

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 8.671/2011

#### Citación para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciem-

bre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

EXP.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº
1850	Arroyo & Porcel, SL	B14605877	Pozoblanco	01.07.11	60.00	R.G.C.	171
1919	Rafael García-Cano Sánchez	30.111.023	Pozoblanco	20.07.11	200.00	R.G.C.	91.2
1922	Antonio Mantas Fernández	75.697.941	Pozoblanco	27.07.11	200.00	R.G.C.	18.2
1968	Von Ehren Jens Hinrich	X7664104K	Sant Feliu de Llobregat	27.07.11	60.00	R.G.C.	171
2176	Matadero Industrial Márquez, SA	A14027015	Baena	05.07.11	200.00	R.G.C.	91.2
2035	Costel Sima	X5496659G	Huerca Overa	14.07.11	200.00	R.G.C.	91.2
2153	Miguel Ángel López San Martín	51.430.632	Málaga	04.07.11	60.00	R.G.C.	154
672	Mª Máxima Fernández Martínez	75.701.747	Pedroche	08.11.10	200.00	R.G.C.	91.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 26 de septiembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.